



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XV

- IV LEGISLATURA -

14 de noviembre de 1996

- Número 205

Página 1517

## SUMARIO

Página

Página

### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.** **4.2 MOCIONES**

#### **Aprobadas por el Pleno**

- Criterios del Consejo de Gobierno en sus relaciones con la Confederación Hidrográfica del Norte de España para el logro de mayores inversiones en nuestra Comunidad Autónoma. N° 31, subsiguiente interpelación N° 62 1518 [42U05]

- Criterios del Consejo de Gobierno sobre las medidas liberalizadoras en materia de suelo y repercusión en la ejecución del Plan de Vivienda. N° 32, subsiguiente a interpelación N° 63 [42S17]

- Criterios sobre el cumplimiento de la proposición no de ley, aprobada por el Pleno de la Asamblea, de arreglo de las carreteras de la Comarca de Campóo. N° 34, subsiguiente a interpelación N° 45 [42S18]

#### **Desestimación por el Pleno**

- Gestión del Parque Natural Saja-Besaya. N° 33, subsiguiente a interpelación N° 70, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria. [42I08]

### **7. OTROS PROCEDIMIENTOS**

#### **Aprobación por el Pleno**

Designación de Consejero General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria. [75601]

### **8. INFORMACIÓN.**

#### **8.1 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.**

- Declaración institucional sobre iniciativas para la consecución de la paz y la protección de los derechos humanos en el conflicto bélico que se mantiene en la región de Kivu en Zaire [81A08]

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.2. MOCIONES.**

**CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN SUS RELACIONES CON LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA PARA EL LOGRO DE MAYORES INVERSIONES EN NUESTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA. (Nº 31, subsiguiente a la interpelación nº 62).**

[42U05]

Aprobación por el Pleno.

**PRESIDENCIA**

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 11 de noviembre de 1996, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la Moción, Nº 31, subsiguiente a la interpelación nº 62, relativa criterios del Consejo de Gobierno en sus relaciones con la Confederación Hidrográfica del Norte de España para el logro de mayores inversiones en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 179, correspondiente al día 23 de octubre de 1996.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42U05]

"1. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a tomar una decisión sobre el abastecimiento de agua a Santander y a plantear al Gobierno de la Nación un programa de inversiones para el periodo 1997-99 que permita impulsar decididamente la ejecución de las siguientes obras:

Abastecimiento de agua a Santander.

Saneamiento del Saja-Besaya.

Saneamiento de las marismas de Santoña.

Saneamiento de la bahía de Santander.

2. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que elabore un informe sobre el posible déficit inversor en Cantabria en los últimos diez años

de la referida Confederación Hidrográfica del Norte de España (siempre en relación con lo invertido en las CC.AA. de Asturias y El País Vasco) que sirva de base para plantear el nivel de necesidades inversoras para el ya citado período 1997-99.

3. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que ante el Ministerio de Fomento del Gobierno de la Nación promueva las condiciones para una óptima y eficiente descentralización de los servicios de la Confederación Hidrográfica del Norte de España."

[42S17]

Aprobación por el Pleno.

**PRESIDENCIA**

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 11 de noviembre de 1996, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la Moción, Nº 32, subsiguiente a la interpelación nº 63, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre las medidas liberalizadoras en materia de suelo y repercusión en la ejecución del Plan de Vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 179, correspondiente al día 23 de octubre de 1996.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42S17]

"El Pleno de la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a:

1. Realizar las gestiones políticas oportunas tendientes a reponer el 15 % de la cesión obligatoria y gratuita de suelo urbanizable a los Ayuntamientos y a

reintegrar al ordenamiento legal la clasificación del suelo urbanizable no programado.

2. Presentar en el plazo más breve posible un plan de adquisición y gestión de patrimonio público de suelo con objeto de incrementar la oferta de suelo urbanizado a coste compatible con la construcción de viviendas destinadas a familiar de ingresos medios y bajos.

3. Solicitar al Gobierno de la Nación que hasta tanto no reponga las cesiones de suelo disminuidas, compense adecuadamente a los Ayuntamientos de la región a través de la cesión de suelos de los que es titular la Administración del Estado."

-----

CRITERIOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, APROBADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA, DE ARREGLO DE LAS CARRETERAS DE LA COMARCA DE CAMPÓO. (Nº 34, subsiguiente a la interpelación nº 45).

[42S18]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 11 de noviembre de 1996, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la Moción, Nº 34, subsiguiente a la interpelación nº 45, relativa a criterios sobre el cumplimiento de la proposición no de ley, aprobada por el Pleno de la Asamblea, de arreglo de las carreteras de la Comarca de Campóo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 179, correspondiente al día 23 de octubre de 1996.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[42S18]

"1. La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que haga en el ejercicio económico de

1996 la pertinente modificación de crédito para redactar los proyectos técnicos de las obras de las carreteras de la Comarca de Campóo que se especifican en el punto 2 de esta moción.

2. La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que en los presupuestos de 1997, 1998 y 1999 incluya específicamente las pertinentes partidas presupuestarias para la reparación y acondicionamiento de las carreteras de la Comarca de Campóo siguientes:

a) Las C-625 y C-628 Reinosa-Espinilla-Alto Campóo.

b) La C-6318 Reinosa-Corconte.

c) Acceso a San Miguel de Aguayo desde la N-611.

d) La S-211 de Matamorosa a Mataporquera y conexión con la N-611.

e) Matamorosa-Bimón.

f) S-614 Pozazal-Villaescusa de Ebro-Límite Provincia de Burgos."

-----

GESTIÓN DEL PARQUE NATURAL SAJA-BESAYA. (Nº 33 subsiguiente a la interpelación nº 70).

[42I08]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra.

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 11 de noviembre de 1996, desestimó la Moción Nº 33 subsiguiente a la interpelación nº 70, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra, relativa a gestión del Parque Natural Saja-Besaya, publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 179, correspondiente al día 23 de octubre de 1996.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de noviembre de 1996.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria

bria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

**7. OTROS PROCEDIMIENTOS.**

DESIGNACIÓN DE CONSEJERO GENERAL DE LA  
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTA-  
BRIA.

[75601]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 11 de noviembre de 1996, ha acordado designar consejero general de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria a D. Ángel Madariaga de la Campa, propuesto por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, en sustitución de D. Manuel Gutiérrez Elorza.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de noviembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

**8. INFORMACIÓN.**

**8.1. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA.**

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE INICIATIVAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA PAZ Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CONFLICTO BÉLICO QUE SE MANTIENE EN LA REGIÓN DE KIVU EN ZAIRE. (Nº 9)

[81A08]

Presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Unida Cántabra.

APROBACIÓN POR EL PLENO.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 11 de noviembre de 1996, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Unida Cántabra y a propuesta de la Mesa, oída la Junta de Portavoces, ha aprobado la declaración institucional sobre iniciativas para la consecución de la paz y la protección de los derechos humanos en el conflicto bélico que se mantiene en la región de Kivu en Zaire, sin modificaciones con respecto a la publicada en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" número 200, correspondiente al día 13 de noviembre de 1996.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 13 de noviembre de 1996

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo



**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983